



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de Estudios: Resolución 16384 del 27/11/2002,
Resolución 4518 del 22/11/2005, Resolución 202050055845 del
23/09/2020, Educación Media Técnica.
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

CIRCULAR NÚMERO 26

(27 DE AGOSTO DE 2026)

De: Rectoría

Para: Directivos, docentes y profesionales de apoyo

Asunto: Control de ingreso de acudientes y procedimiento para citaciones

Por medio de la presente se informa que, debido al control que se está implementando en la puerta de ingreso de la institución para garantizar la seguridad de todo el personal que labora en ella y de los estudiantes, es necesario que los acudientes solo ingresen con autorización previa. En este sentido, se establecen los siguientes lineamientos:

Cuando un acudiente requiera hablar con un directivo, docente o profesional de apoyo: Debe solicitar la cita a través del correo institucional del funcionario correspondiente o mediante los estudiantes, según la disponibilidad de este. Al presentarse en portería, el acudiente deberá mostrar como evidencia la confirmación de la citación (recibida por correo o por escrito), en la cual debe constar claramente lo siguiente:

- Nombre de la persona que atiende la citación
- Nombre del acudiente
- Hora de la atención
- Lugar de la atención

Para facilitar este proceso, se publicarán en la página web institucional los correos electrónicos de los directivos, docentes y profesionales de apoyo, de modo que los acudientes puedan solicitar sus citas directamente. Asimismo, los acudientes también pueden gestionar las citas a través de los estudiantes o mediante la coordinación de cada jornada.

Cuando un directivo, docente o profesional de apoyo necesite dialogar con algún acudiente: Se le debe enviar citación por escrito utilizando el formato institucional adjunto o en el cuaderno comunicador, en la cual quede claramente registrado:

- Nombre de la persona que realiza la citación
- Nombre del acudiente
- Hora de la atención
- Lugar de la atención

Recordemos que es importante mantener una buena comunicación con los acudientes con el fin de buscar soluciones y acuerdos a situaciones que, de no ser atendidas oportunamente, pueden desbordarse y generar malestar y dificultades mayores en la comunidad educativa.

Asimismo, se recomienda informar en portería para que los vigilantes tengan conocimiento de las citas programadas y así evitar que los padres de familia permanezcan con largas esperas en la entrada mientras se confirma la información.

“Educamos con Calidad En y Para la Diversidad”

Teléfono 256 0140. Dirección: Calle 32B No. 83-39, Belén – Las Mercedes. Medellín

Correo Electrónico: sanrobertobelarmino@gmail.com

Página Web: www.iesanrobertobelarmino.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de Estudios: Resolución 16384 del 27/11/2002,
Resolución 4518 del 22/11/2005, Resolución 202050055845 del
23/09/2020, Educación Media Técnica.
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Agradecemos su comprensión y colaboración para el correcto funcionamiento de este procedimiento.

Cualquier inquietud al correo: ie.sanrobertobelarmi@medellin.gov.co

Visite nuestra web institucional: <https://iesanrobertobelarmino.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño
Rector



“Educamos con Calidad En y Para la Diversidad”

Teléfono 256 0140. Dirección: Calle 32B No. 83-39, Belén – Las Mercedes. Medellín

Correo Electrónico: sanrobertobelarmino@gmail.com

Página Web: www.iesanrobertobelarmino.edu.co